



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P)

ESTADO NÚMERO: 207				FECHA DE PUBLICACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO(A) PONENTE	ENLACE
05579 31 05 001 2018 00060 01	Ángel de Jesús Saldarriaga Pareja	Cales y Derivados de la Sierra S.A.- Caldesa en liquidación judicial	Ordinario	Auto del 28-11-2022. Cúmplase lo resuelto por el Superior.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN	

ANGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha pasa el expediente al Despacho de la Magistrada Ponente informándole que el mismo llegó de la Corte Suprema de Justicia, el cual se encontraba surtiendo el recurso extraordinario de casación. Sírvase proveer.


EDGAR DE JESÚS SANCHEZ CARMONA
Citador



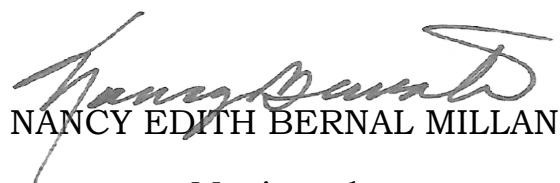
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Ángel de Jesús Saldarriaga Pareja
Demandado: Cales y Derivados de la Sierra S.A.-Caldesa
en liquidación judicial
Radicado Único: 05579 31 05 001 2018 00060 01

Atendiendo la constancia anterior, se dispone CÚMPLIR lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en providencia del nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022), mediante la cual NO CASÓ la sentencia dictada el 14 de julio de 2020 por el Tribunal Superior de Antioquia en el proceso de la referencia y dispuso su devolución al Tribunal de origen.

NOTIFÍQUESE,


NANCY EDITH BERNAL MILLAN
Magistrada

